



C.E. N° 157217

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

20 FEB 2006

ASUNTO No.61/2006.-

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1994, se designó al señor Manuel Costa Fraga en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Vigo, Reino de España;- - - - -

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 3.028 de Organización Consular que determina la potestad del Poder Ejecutivo de sustituir los Agentes Consulares Honorarios;- - - - -

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°. A partir del día de la fecha cese en sus funciones el señor Manuel Costa Fraga en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Vigo, Reino de España.- -

2°. Agradézcanse al señor Manuel Costa Fraga los servicios prestados a la República durante el desempeño de sus funciones.- - - - -

3°. Comuníquese, etc.- - - - -

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República